



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA  
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO,  
AGROPECUARIO Y AMBIENTE



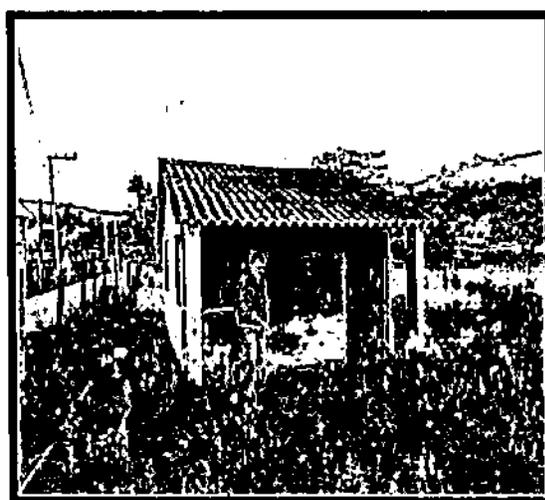
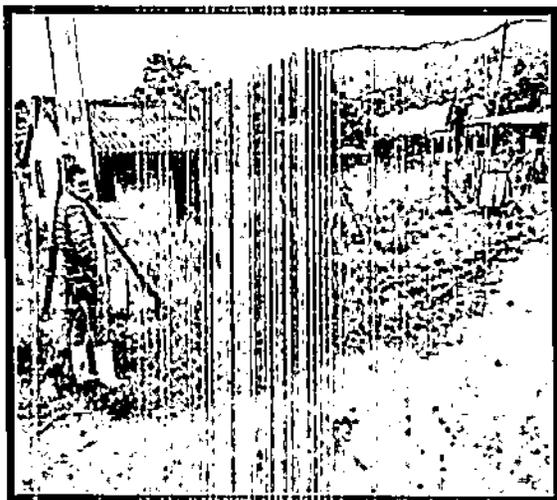
**PROPUESTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE VIVERO FORESTAL COMO  
ALTERNATIVA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO  
Y CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS DEL MUNICIPIO DE GRANADA  
CUNDINAMARCA.**

**UBICACIÓN:**

Granada se encuentra ubicada en la Provincia del Sumapaz del departamento de Cundinamarca, en el centro de la Región Central del país. Presenta un clima variado, una temperatura media de 11°C, presenta una actitud mínima de 1800 msnm y máxima de 3000 y cuenta con una superficie de 60 km<sup>2</sup>.

El territorio granadino limita al oriente con los municipios de Silvania y Sibaté, al occidente con los municipios de Viotá y El Colegio, por el norte con los municipios de San Antonio del Tequendama y Soacha y el sur con el municipio de Silvania. Adicional a ello, cuenta con una ubicación privilegiada al estar a 18 km del suroccidente de Bogotá.

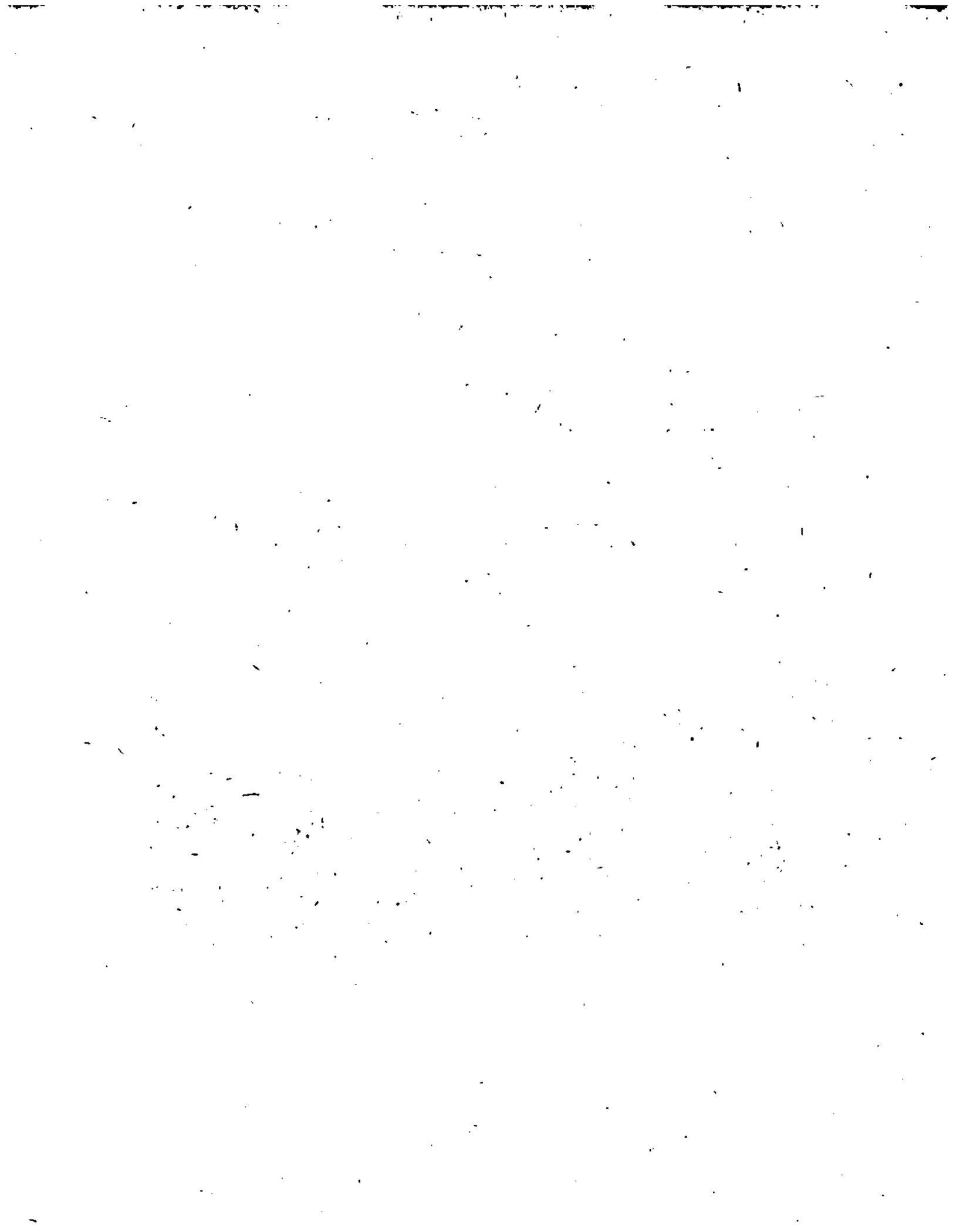
**IMÁGENES DEL PREDIO:**



---

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca  
Teléfonos (1) 8669334- 9335  
[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA  
SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO,  
AGROPECUARIO Y AMBIENTE



## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD IMPLEMENTACION VIVERO FORESTAL.

La puesta en marcha de un vivero forestal para la propagación de especies nativas permitirá iniciar en la recuperación y el cuidado de las áreas de importancia ambiental estratégica para la protección del recurso hídrico, incluyendo los bosques, las zonas de recarga de acuíferos, los humedales, los nacimientos, fuentes abastecedoras de agua y otros ecosistemas protectores de la biodiversidad y del agua que consumimos, tarea esencial de todos los actores involucrados en el mejoramiento de la calidad de vida de una comunidad. Contribuye a la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y regionales.

De acuerdo a la constitución Política de 1991 en el CAPITULO 3 DE LOS DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE Artículo 79. Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Desde ahí el direccionamiento de los entes territoriales en alcanzar los objetivos con la presentación y protección del medio ambiente miran el impacto acelerado de la contaminación ambiental a nivel mundial, generando la destrucción de la capa de ozono, el cambio del clima, la desertificación, la escasez de agua dulce y la reducción de la biodiversidad son problemas que han surgido en el mundo, el cual demuestran el daño ambiental provocado por algunos sistemas de producción industriales, agrícolas y forestales y los estilos de vida urbanos caracterizados por el sobre consumo, todo esto, ha causado un enorme deterioro de los ecosistemas, lo que ha originado que hoy en día los problemas ya no sean locales, sino globales.

Por lo tanto, es muy importante para el municipio de Granada Cundinamarca contribuir al desarrollo ambiental implementar la creación de un vivero de especies nativas forestales, con el fin de garantizar la producción permanente de material vegetal adecuado a las necesidades y en las cantidades accesibles a la comunidad, con la finalidad de contribuir a una recuperación ambiental.

De igual forma la mejor manera de involucrar activamente a la población en estos programas es proporcionando plantas de buena calidad con un asesoramiento profesional en gestiones de reforestación que genere en la población una cultura conservacionista.

=====

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca  
Teléfonos (1) 8669334- 9335  
[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)





DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
MUNICIPIO DE GRANADA  
**SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO,  
AGROPECUARIO Y AMBIENTE**



Teniendo en cuenta que el municipio de Granada Cundinamarca actualmente no cuenta con un vivero municipal, y uno de los fines del Plan de Desarrollo Municipal "Gestores de Nuestro propio Cambio 2020-2023"; implementar un vivero municipal para fomentar la reforestación de nuestras zonas protegidas y contribuir al mejoramiento del medio ambiente, el desempeño de las cuenca hidrográficas, protegiendo al mismo tiempo el suelo de la erosión con la participación de las familias campesinas del sector rural, población víctimas del conflicto y todas la personas que se quieran contribuir a esta causa.

**ALCANCE PUESTO EN MARCHA VIVERO FORESTAL:**

Con la implementación del vivero forestal del municipio de Granada Cundinamarca se pretende propagar especies nativas para la reforestación de predios de conservación y áreas de interés estratégico, conservación de fuentes hídricas tanto públicas y privadas ubicados en el Municipio de Granada. Con la propagación de estas especies forestales nativas se pretende conservar predios que han sido catalogados como áreas de interés estratégico debido a la capacidad potencial que poseen para la conservación de agua. Con el fin de buscar estrategias que contribuyan a la conservación y protección de los ecosistemas se formuló la propuesta de implementar un vivero forestal.

Esta actividad llegará a tener buenos resultados ya que tendrá un alcance de producción de 500 a 600 de plantas arbóreas germinadas mensuales en el vivero forestal de clima frío del Municipio de Granada Cundinamarca, dicha producción de material vegetal también beneficiara los municipios que requieran de material vegetal de clima frío, Como resultado se obtendrá una metodología de reforestación de la zona y municipios aledaños o que requieran el material, en donde se encuentran planteadas una serie de actividades orientadas a su conservación teniendo cuenta las características de los suelos y las especies de flora y fauna nativas.

**William Rodolfo Torres Quintero**  
**Secretario de Competitividad Desarrollo Económico**  
**Agropecuario y Ambiente**  
**Granada Cundinamarca**

=====

**"GESTORES DE NUESTRO PROPIO CAMBIO"**

Calle 11 N° 14-28- Granada – C/marca  
Teléfonos (1) 8669334- 9335  
[www.granada-cundinamarca.gov.co](http://www.granada-cundinamarca.gov.co)

